



OFICINA CONTABLE (OC)...: GE0003029
ÓRGANO GESTOR (OG) ..: GE0003033
UNIDAD TRAMITADORA (UT)::GE0003157

Expediente 37/2018 CON-MYT
Ref.- PLG/svn

SECRETARÍA MUNICIPAL
DECRETO/RESOLUCIÓN
No 6788/18

RESOLUCIÓN

Vista la Resolución de la Gerente del Servicio de fecha 13 de julio de 2018, por la que se aprueba el inicio del expediente para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad el suministro e instalación de recarga web en el pupitre embarcado CUBE de los Autobuses Urbanos de Burgos con presupuesto de treinta mil euros más IVA, motivada la necesidad del mismo en el informe de la Gerente del Servicio de fecha 16 de mayo de 2018.

Visto que de conformidad con el mencionado informe de necesidad de la Gerente, de fecha 16 de mayo de 2018, existe un error en la Resolución de acuerdo de inicio de expediente, ya que no se trata de un contrato de suministro sino de un contrato de servicios de implantación de un sistema informático que habilite al sistema de ayuda a la explotación para la recarga web de las tarjetas de autobús urbano a través de los equipos embarcados

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las AAPP, establece que

Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que el Órgano Competente para dictar la presente Resolución es la Gerente del Servicio de Movilidad y Transportes en virtud de la delegación de la Junta de Gobierno Local, mediante acuerdo de fecha 8 de junio de 2017, que le atribuye las competencias de contratación respecto de las materias objeto de su labor gerencial que exceda de la atribuida a cada uno de los órganos previstos en los Estatutos del Servicio, sin sobrepasar el límite de 1.000.000 de euros de valor estimado.

Por las anteriores consideraciones, esta Gerencia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación,

DISPONE:

PRIMERO.- Acordar la rectificación del apartado PRIMERO de la Resolución de la Gerente del Servicio Nº 6429/2018, de fecha 13 de julio de 2018, por la que se aprueba el inicio del expediente para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad el suministro e instalación de recarga web en el pupitre embarcado CUBE de los Autobuses Urbanos de Burgos, que quedara redactado de la siguiente forma:

Aprobar el inicio del expediente para contratar mediante procedimiento negociado sin publicidad los servicios de implantación de un sistema informático que habilite al sistema de ayuda a la explotación para la recarga web de las tarjetas de autobús urbano a través de los equipos embarcados, con presupuesto de treinta mil euros más IVA, motivada la necesidad del mismo en el informe de la Gerente del Servicio de fecha 16 de mayo de 2018.

EL JEFE ADMINISTRATIVO

Pilar López García

000004



Ayuntamiento  
de Burgos

Servicio Municipalizado de  
Movilidad y Transportes

SEGUNDO.- Mantener el resto de la Resolución de la Gerente del Servicio N° 6429/2018, de fecha 13 de julio de 2018, en los mismos términos.

Trascríbase la presente Resolución al libro correspondiente y notifíquese en forma a los interesados y dependencias administrativas a quienes afecte.

Burgos a 25 de julio de 2018

Ante mí:

EL VICESECRETARIO GENERAL

LA GERENTE DEL SERVICIO

Francisco Javier Pindado Minguela

Patricia Cecín Collantes